



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

ANEXO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONTRATACION DE SERVICIO DE PLAN MERCHANDISING (FOLDER EN MATE, BOLETINES, BROCHURE, AGENDA DE NOTAS), EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”-CUI N°2525132.

1. SOLICITANTE:

El Coordinador del Proyecto: “Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali” CUI N°2525132.

2. ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA, ÁREA USUARIA:

Gerencia Territorial de Padre Abad, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto “Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali” CUI N°2525132, Solicita la contratación del servicio de Plan Merchandising.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

FUNCION	: 10 AGROPECUARIA.
DIVISION FUNCIONAL	: 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
GRUPO FUNCIONAL	: 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
PRODUCTO/ META	: ASISTENCIA TECNICA/ 0031
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 Recursos Determinados
RUBRO	
RUBRO	: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR

4. OBJETIVO DEL CONTRATO:

La contratación del **SERVICIO DE PLAN MERCHANDISING (FOLDER EN MATE, BOLETINES, BROCHURE, AGENDA DE NOTAS)**; con el objetivo de promocionar y difundir los productos y derivados del plátano como son: snacks (chifle), pizzas a base de plátano, licor de plátano, keke de plátano, relleno de plátano, harina de plátano. De igual manera, estos materiales contribuirán a fortalecer el interés de los consumidores y fomentar la adquisición de dichos productos; además, servirán como herramientas de carácter informativo y formativo, en las que participarán las distintas organizaciones involucradas al Proyecto; para la ejecución del **Componente 2: Actividad 2.6:**





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

Participación en Ferias Provinciales y Regionales, Acción 2.6.1 Participación en Feria Provincial (Festival del Plátano) en el marco de la ejecución del proyecto: “Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali” CUI N°2525132.

5. FINALIDAD PÚBLICA:

La contratación del **SERVICIO DE PLAN MERCHANDISING (FOLDER EN MATE, BOLETINES, BROCHURE, AGENDA DE NOTAS)**; con la finalidad de promocionar y comercializar los diversos productos derivados del plátano, generando un entorno adecuado que permita captar la atención del público objetivo y consolidar una imagen de marca efectiva, tanto dentro como fuera del punto de venta, en el desarrollo de las distintas actividades de promoción y difusión. En dicho evento participarán las organizaciones y el equipo técnico que forman parte del Proyecto, en marco de la ejecución del proyecto denominado: “Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali” CUI N°2525132, en cumplimiento de las metas del **Componente 2: Actividad 2.6: Participación en Ferias Provinciales y Regionales, Acción 2.6.1 Participación en Feria Provincial (Festival del Plátano)**; en función al Plan Operativo Anual 2026, aprobado mediante **Resolución Gerencial Territorial N° 082-2026-GRU-GGR-GTPA**, de fecha 26 de marzo del 2026, financiado por:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
05. Recursos Determinados.	0031. Asistencia Técnica.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

6.1. ACTIVIDAD DEL PROVEEDOR.



ÍTEM	ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	FOLDER EN MATE	<p>ESPECIFICACIONES DE FOLDER MATE</p> <ul style="list-style-type: none">• Folder en mate con bolsillo papel cauche 350 gramos• Ful color exterior, interior blanco• Plastificado mate en el exterior en (la tira)• Bolsillo de color troquelado pegado• Tamaño abierto 46 x 32 cm• En la parte delantera ira el logo de la expo feria• Logo del proyecto según modelo• Logo de la gerencia territorial según modelo	millares	500
2	BOLETINES	ESPECIFICACIONES DE BOLETINES	millares	500



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

		MEDIDAS: DE DOS CARAS <ul style="list-style-type: none">• Alto 25cm y ancho 20 cm• Forma rectangular TIPO DE MATERIAL: <ul style="list-style-type: none">• Con Pasta Gruesa• Interior Papel Couche De 150 Gm• Con Logo De La Gerencia• Con Logo De Expoferia• Con Logo Del Proyecto• Contenido Referente Al Proyecto Productivo De Cacao• Imagen Del Proyecto		
3	BROCHURE	ESPECIFICACIONES DE BROCHURE CARACTERISRICAS <ul style="list-style-type: none">• Tamaños: papel a4 (21×29.7 cm)• Espesor de papel de 250gm• De tres 3 tríptico, (tres caras)• Impresión: Ful color anverso y reverso• Con punta cuadrada	millares	500
4	AGENDA DE NOTAS CON LOGO	ESPECIFICACIONES DE AGENDA DE NOTAS CON LOGO – INCLUYE LAPICERO Tipo : Ejecutivo <ul style="list-style-type: none">• Tamaño : 25x18cm• Material : Biocuero• Color : negro• Cantidad :100 a 120 paginas	unidades	200





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

DESCRIPCION GRAFICA

❖ **FOLDER EN MATE**



❖ **BOLETINES**



PARTE ANVERSO



PARTE REVERSO





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

❖ **BROCHURE**

REVERSO (PARTE TRASERA)

¿QUÉ ES EL PROYECTO?

Es una iniciativa orientada a fortalecer las capacidades técnicas y productivas de los agricultores del cultivo de plátano, promoviendo el uso de técnicas de agricultura innovadora tecnológica y sostenible, con el fin de mejorar la y calidad de vida de las familias beneficiarias.

EMFOQUE DEL PROYECTO

- DESARROLLO SOSTENIBLE**
Promoviendo prácticas sostenibles con el medio ambiente.
- INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA**
Implementando las nuevas tecnologías para mejorar el rendimiento.
- ASOCIATIVIDAD Y PARTICIPACIÓN**
Trabajamos juntos para lograr nuestros objetivos.

RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Mayor productividad y calidad del plátano
- ✓ Incremento de ingresos para las familias productivas
- ✓ Diversificación de productos (chips, helados, entre otros)
- ✓ Acceso a nuevos mercados
- ✓ Mejora de la calidad de vida de los productores

Trabajamos juntos por un futuro mejor para nuestras familias y nuestro país.

ANVERSO (PARTE FRONTAL)



PROYECTO PLÁTANO

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT - PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI

CUI N° 2525132



DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca incrementar la productividad y competitividad del cultivo de plátano mediante promover técnicas innovadoras, capacitación continua y apoyo en los procesos de producción, transformación y comercialización.

Asimismo, registra el desarrollo sostenible del distrito de Alexander Von Humboldt, promoviendo el trabajo asociativo y el uso eficiente de los recursos.



INTERIOR (PARTE INTERNA)

OBJETIVO GENERAL

- ✓ Mejorar la productividad y calidad del cultivo de plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Fortalecer las capacidades técnicas de los productores.
- ✓ Implementar tecnologías adecuadas en el cultivo y manejo del plátano.
- ✓ Promover el valor agregado a través de la transformación (chips, helados, entre otros derivados).
- ✓ Facilitar el acceso a mercados para mejorar la comercialización del producto.

BENEFICIARIOS

- Productores de plátano del distrito de Alexander Von Humboldt.
- Familias agrícolas de la provincia de Padre Abad.



NUESTRO COMPROMISO

Trabajamos con dedicación para fortalecer el cultivo de plátano, generar oportunidades y construir un futuro próspero y sostenible para nuestra comunidad.



❖ **AGENDA DE NOTA**





REVERSO



ANVERSO







GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

NOTA: las imágenes son referenciales todo elaboración y diseño se harán según la verificación del área usuaria.

6.2. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO

- Adjuntar Plan Operativo Anual

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. DEL POSTOR.

- Persona Jurídica y/o Natural.
- Contar con un Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada a número de RUC.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Vigente.
- Declaración Jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- Declaración Jurada de no contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder).

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del servicio en un solo entregable, en el mes de setiembre. Asimismo, el servicio tiene un plazo de entrega del informe de (10) días hábiles después de haber brindado el servicio y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.

Unidad de Medida	Porcentaje de avance	Contenido del servicio	Plazo máximo del servicio
SERVICIO	100%	• Acta de Entrega.	SETIEMBRE
TOTAL	100%		



La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartes@gtpa.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará previa presentación del servicio, adjuntando el comprobante de pago y conformidad de servicio del responsable de Desarrollo Económico, visado por el coordinador y el supervisor del proyecto, ratificado por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad; tal como se detalla en el cuadro:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO TOTAL
1	SERVICIO	S/ 21,500.00

El pago del servicio se realizará dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al otorgamiento de conformidad de la prestación.

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:
mesadepartes@gtpa.gob.pe

10. GARANTÍA:

No Corresponde

11. MUESTRAS

No Corresponde

12. LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

En los ambientes de la oficina del proyecto de la Gerencia Territorial de Padre Abad - ciudad de Aguaytía, en la provincia de padre abad.

13. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$
f x plazo en días

Donde:





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

f= 0.40

Cabe precisar que la penalidad por mora y otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, la entidad puede resolver el contrato por incumplimiento.

14. OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

15. FORMA DE PAGO.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará en pago UNICO después de la prestación del servicio otorgado, previa conformidad del responsable de Desarrollo Económico, visado por el coordinador y el supervisor del proyecto, ratificado por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.



16. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del bien será otorgada por el responsable de Desarrollo Económico, visado por el Coordinador y el Supervisor del proyecto, ratificada por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad; dependiendo de la naturaleza de la prestación, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendarios de ser recibidos estos, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley N° 32069, Ley General de la Contratación Pública la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo emitir el proveedor del servicio los informes mensuales, en concordancia a los presentes términos de referencia y, por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado en el formato del ANEXO 10.



17. GARANTIA:

No Corresponde





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DESARROLLO ECONOMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

18. OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la ley general de contrataciones públicas.

además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

19. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

20. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

La gerencia territorial de padre abad puede resolver la orden de servicio, en los siguientes casos:

- Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual.

21. GESTION DE RIESGO

no corresponde



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
Carlos Zegarra
ing. Zool. Carlos Zegarra Ramírez
CIP N° 183263
Responsable de Desarrollo Económicas

